

# REVISTA DE LAS ANTILLAS

PERIODICO DE INTERESES ECONOMICO-POLITICO-SOCIALES

DE LAS ISLAS DE CUBA Y PUERTO-RICO

La nación española es la reunión de todos los españoles de ambos hemisferios.  
Constitución de 1812.—Art. 1.º

Se publica los días 8, 15 y 22 y los siguientes á la llegada del correo de Ultramar

Un pueblo no puede ser mitad esclavo, mitad libre. O todo libre, ó todo esclavo.  
Abraham Lincoln.

REDACCIÓN: MARQUÉS DEL DUERO, 6.

DIRECTOR: D. FRANCISCO CEPEDA

ADMÓN.: MARQUÉS DEL DUERO, 6

AÑO II.—NUM. 63

MADRID 28 DE JULIO DE 1883

TOMO II.—NUM. 21

## SUMARIO

Una zafra más.—Los grandes criminales.—Voto particular del Sr. Dabán. II.—¿A qué carta nos quedamos?—Otro escándalo en Ultramar.—Debate parlamentario.—Otra hombrada de Arriete.—Brisotes de Nipe.—¿Quién es Párraga.—Puntos rojos.

## UNA ZAFRA MAS

Los legatarios de la tiranía colonial de cuatro siglos; los que traficaron con el africano, arrancado pérfidamente de su salvaje terruño; los que esclavizan á los asiáticos y trataron como á chinos á los gallegos y canarios; los que todavía disputan al derecho natural, con éxito que horroriza, el dominio sobre seres inteligentes poseídos de trágicas y dolorosas desesperaciones; los que promovieron la guerra separatista con sus feroces odios á la libertad humana y á la dignidad de un pueblo escarnecido que probó su invencible valor y su adhesión heroica á la gran patria española en el atentado de Inglaterra en 1762 contra la soberanía de la nación ibérica en la tierra cubana, así como su devoción fanática por la libertad en el despacho colérico de 1868; los que vendieron á la patria víveres malsanos para el soldado español que se batía en defensa de la integridad nacional; los que acumulan opulentísimas riquezas con el arte mágico de la patriotería; los que piden, obtienen y destituyen capitales generales; los que legislan desde los casinos; los que se coligan, sin distinción de credos políticos, desde luego hipócritamente profesados, en nombre de España; los que enviaron á Madrid su embajador ó cónsul que se atrevía á los ministros y hasta rastrea las intenciones que no quisiéramos llamar augustas; los mercaderes audaces de la patria; los agiotistas de los más altos principios y las más nobles ideas, los que aún constituyen un partido político armado cuyos 70,000 leales deciden con sus bayonetas el triunfo electoral sobre los liberales cubanos; los que, en una palabra, no tienen más Dios, más patria, ni más ley que el dinero, acaban de alcanzar una nueva victoria.

Hoy, á semejanza de los tiempos luctuosos en que las puertas de la representación nacional permanecían aún cerradas para los cubanos con el candado de las leyes especiales, hipócritamente ofrecidas durante cincuenta años y no concedidas todavía; pueden exclamar regocijados: «una zafra más.»

El nuevo presupuesto del Sr. Nuñez de Arce, vaciado en los mismos moldes empíricos que los anteriores, el nuevo presupuesto que no refleja el desenvolvimiento político de Cuba, y es sólo una mera estadística de los gastos y los ingresos, acaba de ser aprobado en ambas Cámaras á despacho de las brillantes impugnaciones que de él hicieron los señores Dabán, Portuondo, Labra y Betancourt, cuyos elocuentes acentos en demanda de la vida del derecho para aquella injuriadísima tierra, y cuyas reclamaciones apremiantes de la libertad, cual si fueran temerarias exigencias de la insensatez, se han perdido en los espacios, entre los pregones de la especulación materialista y las angustias sombrías y eternas de las desamparadas víctimas.

No es un verdadero presupuesto, conforme

con los buenos principios del derecho administrativo, que tiene un criterio estrictamente científico y de inmediata y total aplicación á la vida económica y aún social de los pueblos, el que, como el nuevamente aprobado, sólo atento á la cobranza de los impuestos y demás cargas que pesan sobre los contribuyentes cubanos, limitase por todo esfuerzo y única tentativa moralizadora, á obtener el equilibrio empírico entre los ingresos y los gastos. Pero todavía ofrece caracteres alarmantes en verdad para la vida jurídica moderna, el presupuesto que, como el vigente hoy en la isla de Cuba, no solamente ataca esa misma vida jurídica, sino que, por la enormidad de sus tremendas exacciones, hace de todo en todo imposible el llevar á término cumplido y brutal el despojo de los contribuyentes.

No vamos á entrar en largas y profundas reflexiones acerca del presupuesto de León y Castillo comparado con el de Nuñez de Arce, forjado en los mismos troqueles que aquel, hechos y votados ambos en las Cortes nacionales, sí, pero con manifiesta ignorancia de la riqueza y necesidades urgentes de la isla de Cuba.

El presupuesto todavía vigente, lo mismo que el que empezará á regir en breve, más parecen una mera fórmula legalizada para obtener de la colonia ó de la factoría un guarismo exagerado en absurda relación con la fantástica opulencia de la misma.

Si los recelos de la ley de Imprenta no nos lo vedaran, con absoluto y prohibitivo mandato; si la libertad del pensamiento escrito estuviese garantizada en su ejercicio y se entendiese y practicase tal como la reza la Constitución en su artículo 13, sin el distinguido suspicaz del art. 14; si la ley de Imprenta, que no ampara, ántes bien fiscaliza y pena el derecho individual aludido, no consagrarse, como verdades axiomáticas y como infalibles dogmas—hoy que se discute hasta la Divinidad y la moral,—las leyes votadas en las Cortes; en una palabra: si el pensamiento pudiese manifestarse libremente, sin antojadizas limitaciones y recatados escrúpulos, según acontece en los Estados Unidos, en Suiza, en Inglaterra, en Italia y otras nacionalidades; nosotros, con ánimo decidido y meditación desapasionada y crítica analizaríamos fundamentalmente, á la luz de nuestro criterio por extremo descentralizador, no el sistema rutinario en que están vaciados los presupuestos de Cuba—labor ésta que no merece la refutación seria y científica del derecho—sino los móviles, que no podemos ni queremos tampoco calificar, que determinaron en la mayoría de los legisladores la aprobación y votación de esa especie de índice del despojo que se llama pomposamente «Presupuestos generales de gastos é ingresos de la isla de Cuba para el año de 1883-84.»

Pero ya que esto no es posible, ya que la fuerza de las leyes, aunque no la razón natural, por decirlo así, ponen correctivo al pensamiento hasta el punto de vigilar la idea en el génesis del cerebro, nos concretaremos á mostrar al pueblo, irredento de tantos siglos, pero señor de la patria, porque él es la patria y en él reside la plena soberanía de la nación, y tiene, por ende, derecho incontrovertible á pedir estrecha cuenta de la distribución y empleo de los caudales públicos, y de todos los impuestos, la inversión que el Estado absorbente dá á las cantidades que recauda para cubrir las atenciones de la patria.

Prescindimos ahora, por ser enormidad harto

reconocida aún por los mismos conservadores, del empeño, que puede ser de cierto modo intencionado, ó á lo menos inexplicable *a priori*, de gravar la riqueza del país con una tributación inmoral, no ya en cuanto á lo onerosa, sino en cuanto á la imposibilidad de recaudarla, desde el punto en que monta un guarismo superior á la riqueza imponible.

El resumen del presupuesto de ingresos de la Isla de Cuba arroja la cifra verdaderamente increíble—en cualquier otro país civilizado, arruinado por una guerra civil larga y tenaz y con un millón de habitantes—de p. fs. 34.626,910, y el total de gastos ps. fs. 34.442,979.24, con un sobrante (sic) de ps. fs. 183,930.76.

Todo el mundo sabe que ese sobrante, como temerariamente dice el presupuesto, no existe, no puede existir más que en las ilusiones anti-económicas de un Ministro de Ultramar, de una Comisión y de una mayoría parlamentaria, que reducen toda su ciencia administrativa, todo su derecho, toda su economía política, á señalar los gastos de las secciones en que les place dividir el presupuesto; y las ingresos que, á toda costa, quieren percibir de un pueblo atormentado y hambriento.

Pero dejemos á un lado esta serie de consideraciones, y fijemos la observación atenta en las sumas señaladas para ocurrir á las atenciones de la Isla de Cuba.

Nueve son las secciones de que consta el presupuesto de gastos, ocupando el segundo término en orden á la cuantía ó ascendencia de las cantidades presupuestas, la sección de Guerra, cuyo guarismo se eleva á la respetable suma de pesos fuertes 10.003,961.74, al paso que la de Fomento sólo tiene asignada la de ps. fs. 1.091,312. Es decir, que nuestro presupuesto no es sólo un presupuesto de guerra, sino un presupuesto que para nada atiende á la prosperidad de la generosa tierra que, aun en el lecho duro de sus siniestras miserias, se refugia ántes en el orden angustiadísimo y silencioso de la resignación que en las desesperaciones de las protestas revolucionarias.

Así procede siempre el despotismo, sin curarse de las reclamaciones de la justicia y de las reivindicaciones del derecho, fuera del cual es preferible la vida de las tribus salvajes á la vida hipócrita de una legalidad insolentísima.

Terrible y acusadora es la elocuencia que se desprende, como el rayo de la indignación de las grandes injusticias, del sencillo paralelo entre los gastos consignados para la sección de Guerra y los de la sección de Fomento.

Así lo han querido los conservadores, disfrazados de constitucionales, y á ello tendremos que resignarnos...

Pero no se hagan ilusiones nuestros adversarios: esta resignación no implica que abdicemos nuestros derechos, ni nos veda hacernos eco de la prensa liberal de todos matices para decir con ella que el nuevo presupuesto, la sección de Guerra especialmente, es una injuria al pueblo revolucionario de Cuba que, en el pacto del Zanjón, noble y patrióticamente celebró inmortal reconciliación con la madre España, deponiendo sus armas no vencidas, pero en manera alguna renunciando á la conquista pacífica de la democracia.

Siga, pues, en hora menguada, el Gobierno sagastino, sigan los Ministerios que sucedan al del renegado de la revolución setembrina empo-

breciendo aún más á la isla de Cuba con absurdos presupuestos, que sólo engendran la miseria y la bancarota. No tendrán derecho, nó, cuando las corrientes de los sucesos precipiten la patria en conflictos terribles con la libertad, á invocar la integridad del territorio, que fraccionó la monarquía en todo un continente que hoy ama al noble pueblo español; nó, no tendrán derecho á esgrimir los anatemas de la patria sobre la frente de un pueblo oprimido, hambriento y despojado, que quiere, con el hambre del estómago, satisfacer esa otra hambre gloriosa del derecho, de la democracia, de la libertad y del gobierno del país por el país.

### LOS GRANDES CRIMINALES

Al Sr. Ministro de Ultramar, Nuñez de Arce, y á los Sres. Corréa, Villanueva, Alcalá del Olmo, Armiñan y demás satélites que no se dan punto de reposo en acusar en la Cámara á los periódicos autonomistas, suponiendo que exageramos—¡y ojalá fuera verdad!—los males que sufre la isla de Cuba, recomendamos la lectura de los siguientes fragmentos de un artículo publicado por nuestro íntegro colega *El Combate*, de la Habana, diario republicano, á propósito de los grandes criminales que allí lo son todo, lo componen todo y de todo disponen á su antojo:

«No luchan, dice, en este suelo atormentado por todas las explotaciones y todas las injusticias históricas del despotismo colonial, las reformas de la civilización con la resistencia desesperada y altiva de las viejas ideas, como ha sucedido y todavía sucede en casi todas las nacionalidades europeas: aquí la lucha, librada trágicamente en la sombra, porque donde los gobiernos falsifican el derecho de la libre emisión de las ideas, sufre la razón humana total eclipse, librase de la una parte por la justicia de la democracia y de la otra, no por el obcecado, aunque sincero espíritu de la tradición, sino por la torpe insolencia del mercantilismo patrioter.

No se empeña en esta tierra española, recio y porfiado combate entre la escuela histórica que busca en la consumación de los hechos la filosofía del éxito; y la genuina escuela filosófica que entrega las experiencias históricas á los análisis de la crítica y al veredicto de la razón emancipada y severa; combate majestuoso, de proporciones épicas, que muestra con enérgica y terrible elocuencia, el choque apasionado y titánico de las preocupaciones seculares con las audacias revolucionarias y gloriosas del espíritu moderno.

«Las indagaciones más solícitas del observador nunca llegarán á descubrir, en el desconcierto de nuestra vida jurídica, la exacta fisonomía de esta sociedad tan perturbada, que se acoge á sus infinitos dolores para morir al ménos como mártir, sin entregarse á la deshonra voluntaria.

Late aquí, en el fondo de todos los corazones liberales, el espíritu santo de la democracia, y late con el varonil denuedo que puso en el ánimo inflexible de los eternos Comuneros la obcecación sublime del amor y los deberes patrios que éste, y no otro, es el inmortal abolengo de todos los españoles amantes de la grandeza inacabable de la patria y, á un tiempo mismo, irrevocables servidores de la libertad humana y de la justicia histórica.

Pero los ánimos mejor templados póstranse, si quiera á la larga, cuando los abusos de la autoridad y las omnipotencias del Gobierno, en contubernio infame con la codicia de los potentados, amenazan, en el sosiego de la paz material, la pública conciencia con las bayonetas de la tiranía y con el grito autocrático de «orden y mando».

Promúlganse en esta tierra, por mera formalidad, las leyes de la nación, si bien á las veces, con reparos y distingos que ofenden nuestro altivo carácter de españoles; pero esas leyes soberanas, incluso el código constitucional, votadas por las Cortes y sancionadas por el Rey, no imperan en Cuba con su eficacia plena, sino que se someten, contradiciendo peligrosamente al derecho político moderno el criterio arbitrario (no

importa que pueda ser ilustrado) de una autoridad superior, cuyas inconcebibles é injustificadas atribuciones no tienen las autoridades superiores de las provincias metropolitanas.

Hechos de todos conocidos atestiguan, mejor que la crítica de la prensa, la realidad monstruosa de que en la isla de Cuba no podemos los españoles demócratas oponer, al amparo de la Constitución, nuestro honrado y patriótico pensamiento al pensamiento servil de una gran parte de nuestra prensa periódica vendida en cuerpo y alma á los opulentos é irresponsables tiranos de la Colonia, que no representan siquiera los absurdos de las tradiciones, sino el interés hebreo y el orientalismo de los sátrapas.»

### EL VOTO PARTICULAR DEL SR. DABÁN

#### II

Cumpliendo lo ofrecido en el número anterior, vamos á reproducir las rectificaciones que ha hecho el distinguido general Dabán á los discursos de los Sres. Ministros de la Guerra y de Marina y D. Miguel Villanueva contestando el razonado y por todo extremo prudente discurso que hiciera el diputado por Santiago de Cuba en defensa y explicación de su voto particular como miembro de la Comisión de presupuestos de Cuba.

Hacemos gracia á nuestros lectores del extracto de cuanto dijeron aquellos caballeros para encontrar alguna justificación á la nueva calamidad que han echado sobre Cuba, porque así evitamos que sean dos las pesadumbres: la de pagar el presupuesto y la de leer las inocentes salidas de pié de banco de que están primorosamente esmaltados aquellos sosos discurrecimientos, especialmente el de Villanueva, Miguelito, que ha dado una nueva prueba de su gratitud á Cuba y de su cariño á la familia que allí dijo que tiene dando una vuelta más al torniquete constrictor que vá acabando lentamente, pero de un modo fatal, y seguro, la vida de aquel país.

Oigamos, pues, la honrada palabra del general Dabán:

El Sr. Dabán: Debo empezar pidiendo que me dispenseis si molesto de nuevo vuestra atención, con tanto más motivo cuanto que mis palabras han de contrastar con las elocuentes frases pronunciadas hace un momento por el Sr. Castelar y el señor Ministro de Ultramar.

Entro nuevamente en la discusión de los presupuestos de la isla de Cuba, y como éste es un terreno bastante más árido, no ha de seros tan agradable; pero estoy en la necesidad de hacer algunas rectificaciones á lo dicho por los señores Ministros de la Guerra y Marina y por el Sr. Villanueva, á fin de ver si puedo llevar á vuestro ánimo el convencimiento de que cuanto pido en el voto particular, aunque no se consigne en el presupuesto actual, debe tenerse en cuenta para ponerlo en práctica en el curso del ejercicio y modificar las disposiciones que hoy rigen, poniéndolas en armonía con las que yo propongo.

El señor Ministro de la Guerra, al impugnar el voto particular y las razones que yo había expuesto, empezó manifestando que si hay más Guardia civil en algunas provincias de la isla de Cuba es porque en ellas había más bandolerismo ó más número de malhechores,

Debo decir á su señoría que por el giro que ha dado á sus conceptos se vé claramente que su señoría no ha comprendido bien mis propósitos. Al decir que daba la casualidad de que había más bandolerismo ó más malhechores en las provincias donde había más Guardia civil, empleaba yo un medio para combatir el presupuesto actual en la parte que se refiere al aumento de dicho instituto, quería dar á entender que la extinción del bandolerismo no depende del aumento de la Guardia civil, y por eso decía que en las provincias donde había más Guardia civil había más bandolerismo; este ha sido el sentido de mis palabras.

El señor Ministro de la Guerra (y yo en menor escala) hemos podido apreciar que el éxito de una operación no depende del número de fuerzas, sino de la actividad que á la operación se imprime, y por consiguiente, el problema no se vá á resolver por aumentar un centenar ó dos de guardias civiles en determinadas provincias. Creo que el señor ministro de la Guerra habrá de convenir conmigo en que lo que hay que hacer es excitar el celo de los jefes de las comandancias y exigir responsabilidad,

si dentro de determinado plazo no se obtienen los resultados apetecidos.

También dije que si, efectivamente, había esas partidas de malhechores, en vez de aumentar la Guardia civil, lo que debía hacerse era destinar á la persecución del bandolerismo esos 2.000 soldados que están rebajados.

Vea, pues, su señoría cómo en lo que se refería á la Guardia civil espresaba un concepto distinto del que su señoría ha entendido.

El señor Ministro de la Guerra dijo que yo había descendido al detalle de las fuerzas que había en cada provincia: no hice más que decir que, según los estados, había más Guardia civil en esas provincias, y hube de emplear ese argumento para defender la tesis que me proponía.

Tratando del aumento de los haberes de la Guardia civil, dijo su señoría que ese aumento estaba justificado. No debió oír el señor Ministro de la Guerra lo que ayer expresé sobre ese punto.

Dije ayer que en las Memorias de los presupuestos se dá razón de las alteraciones que en cada departamento se hacen, y que á pesar de ser esa una costumbre general, en la Memoria del presupuesto en que se hizo ese aumento no aparece la razón de éste; de manera que no es una cosa que viene á que la Cámara la sancione, sino que es una manera indirecta de que se ha valido el Sr. Ministro de Ultramar, ó el Capitán general de la Isla el año anterior para hacer ese aumento, porque en otro caso, cuando se tiene el pensamiento y la conciencia de que es necesario hacer una alteración en el presupuesto, se consigna en la Memoria, y con mayor razón si hay expediente que lo motiva.

Su señoría ha censurado también, aunque con la cortesía que acostumbra siempre que se dirige á mí humilde persona, que yo haya hecho ciertas comparaciones. Sin duda alguna no me oyó ayer su señoría en esa parte de mi discurso, porque en otro caso, su señoría hubiera visto que yo tuve que acudir á esas comparaciones, precisamente porque, tanto en la discusión de presupuestos de la Península, como en la del presupuesto de la isla de Cuba, viene diciéndose que los únicos presupuestos que admiten reducciones son los de Guerra y Marina; y como los que dicen eso se fundan en el resultado total de cada uno de los departamentos, yo me ví en la necesidad de decir que esa comparación no estaba bien hecha, porque, como ha dicho el Sr. Ministro de la Guerra, los factores no són los mismos.

Hay que tener en cuenta que el presupuesto de la Península correspondiente al Ministerio de la Guerra importa 123 millones, pero atiende al mantenimiento de 140.000 hombres próximamente, y á otros servicios especiales que no tienen análogos en los otros departamentos. Lo mismo sucede en cuanto al ejército de la isla de Cuba. Se dice que cuesta nueve millones de duros; pero no se tiene en cuenta el número de hombres que se sostienen con esa cantidad.

En tal concepto creí conveniente hacer la comparación entre 20 empleados del ramo civil y otros 20 del ramo militar, examinando los respectivos sueldos. Ahí tiene explicado el Sr. Ministro de la Guerra por qué tuve que acudir á las comparaciones; no porque yo tratara de establecer rivalidad alguna entre unas y otras clases, sino porque el debate se establecía en ese terreno y á él debía yo acudir.

El Sr. Ministro de la Guerra, siguiendo los impulsos de sus nobles sentimientos, entró á analizar los sueldos que se disfrutaban en la isla de Cuba, y llegó hasta pretender demostrar la necesidad del carruaje y otros excesos que necesitan ciertos y determinados empleados de aquellos centros.

Yo sostuve ayer, sostuve hoy y sostendré siempre, que no vengo aquí á censurar sueldos, que no hice más que ponerlos de relieve para que cada uno después juzgue si son proporcionados ó no. La relación de los sueldos quedó presentada por mí ayer; la opinión pública puede sacar las consecuencias.

Yo lo único que hice fué hacer notar las desigualdades que existían dentro de las mismas categorías, comparando la Península con Cuba, y dentro de la misma isla de Cuba unos con otros departamentos. Porque habrá de convenir conmigo el señor Ministro de la Guerra en que, si es cierto que los empleados de cierta categoría en Cuba deben tener determinada representación, es natural también que tengan esa misma representación todos los de igual categoría; y sin embargo de que esto es lo natural, se vé que unos empleados aparecen con determinada representación y otros empleados de la misma categoría tienen otra muy diferente.

¿Cree su señoría que se necesitan esos sueldos? Pues dénselos en buen hora; pero que todos los que tengan la misma categoría tengan igual consideración. Esta era la consecuencia que yo quería sacar de los razonamientos que empleé ayer.

Su señoría, haciéndose cargo de mis observaciones relativas al servicio militar en Cuba, dijo que, mientras exista la esclavitud en Cuba, habrá dificultades en el planteamiento del servicio militar en aquella Isla.

Yo creo que si, desgraciadamente, la esclavitud continúa, bajo uno ó otro nombre, realmente como los esclavos no tienen derechos ni figuran dentro de la Constitución, mal pueden estar obligados á cumplir los deberes de ciudadanos; pero si la esclavitud no existe, si á cada uno de los habitantes de Cuba, en su esfera respectiva, se le conceden los derechos que le corresponden, se podrá exigir también que cumplan los deberes que las leyes imponen, sin que pueda haber distingos de ninguna clase.

Entiendo yo, pues, por esta razón que no hay obstáculo ninguno para el planteamiento del servicio militar.

Su señoría ha tratado de demostrar que lo que había presentado más dificultades para aceptar mi proposición respecto al servicio militar era el carácter de rigidez que tenía, con cuyo motivo su señoría ha tenido por conveniente dirigirme también algunas frases personales, como relacionando la rigidez de la proposición con el carácter de la persona que la había presentado.

Ya sabe su señoría que, sean cualesquiera mis condiciones de carácter, son las mismas que he tenido siempre, sin que la posición ni los años me hayan hecho variar. Buenas ó malas esas condiciones, siempre han sido la guía y el norte de mi conducta; pero precisamente de la redacción y del preámbulo de mi proposición se desprende que nunca abrigué el propósito de que saliera de la comisión tal como yo la había presentado.

Tenía que ceñirme á un molde, y eso es lo que hice; si la proposición era mala y el principio que la informaba era bueno, ¿qué inconveniente había en modificar la forma, aceptando el principio esencial, dejando para un plazo más ó menos próximo su planteamiento? Si algunos encontraban rigidez en la fórmula, otros quizá sin esa fórmula se hubieran asustado, porque no hubieran sabido cuál era el propósito que abrigaba, y hubieran creído que la entrega de las armas á una ú otra raza era con detrimento de las otras.

Precisamente para aclarar estos puntos me valí del articulado, pero sin pensar en imponer mi opinión á nadie, y sin creer que pudiera haber la rigidez que se ha supuesto.

Ha dicho S. S. que acepta la responsabilidad de la baja de 5.000 hombres que se ha introducido en el ejército de Cuba. Yo no tendría inconveniente en aceptar esa responsabilidad con S. S. porque creo que si en Cuba no hay un movimiento de consideración que esté encarnado en el espíritu de la isla, lo mismo se sostiene allí la tranquilidad con 25.000 hombres que con 30.000, y sin embargo, esos 5.000 hombres pueden representar un desahogo grande para el presupuesto. Pues bien; reconociendo yo que ha obrado S. S. perfectamente en esta cuestión, tengo que insistir en la afirmación que he hecho esta mañana, y es que cuanto más se reduzca el efectivo del ejército, más necesario es que las reservas y todos los elementos que componen el ejército estén mejor preparados. ¿Conviene S. S. conmigo? Pues es menester estudiar la manera de compensar esa disminución, y el día que estemos á cubierto de todo temor y tengamos el núcleo de hombres necesario para cubrir el vacío que ha dejado su señoría, aquel día puede S. S. estar tranquilo y lo puede estar el país más que lo está en la actualidad, y más que lo estuvo en el año anterior.

S. S. dijo en el Senado en el año 80, que para sostener la isla de Cuba por las armas, por medio del temor, eran necesarios más de 60.000 hombres. Este ha sido siempre mi criterio: los países nunca se sostienen por el temor, sino por el cariño y por la comunidad de intereses. El pretender dominarlos por la fuerza de las armas, es tan costoso que no se puede hacer, y dada nuestra situación financiera, no podremos aspirar á eso nunca.

Terminó S. S. ocupándose de los rebajados después de la disminución de fuerzas. Yo siento no estar conforme en esta cuestión con S. S., y con esto probaré una vez más la intransigencia de mi carácter, y voy á tratar de convencer á S. S. citándole disposiciones que han emanado de S. S. mismo, y que hoy me extraña ver que ha olvidado ó abandonado por otras que en mi concepto son perjudiciales. S. S. ha dicho que sostendrá los rebajados siempre que estén dentro de la jurisdicción donde residen sus cuerpos y siempre que sea la contratación voluntaria, porque en lo demás cree que el Gobierno no debe meterse....

Aquí hay dos cuestiones bastante complejas: una de carácter militar y otra de carácter social y político. Yo creo que el soldado tiene con el Estado y con

el jefe del ejército otras relaciones que las que S. S. ha indicado, porque el Gobierno, que en eso de las facultades que la Constitución le dá, arranca de los brazos de la familia á los individuos á quienes corresponde la suerte de soldados, tiene un deber ineludible que cumplir para con esos individuos y para con sus familias.

Yo pregunto á S. S.: esos individuos que salen dispuestos á perder la vida en servicio del Estado, en defensa de la integridad del territorio ó de la conservación del orden, ¿pueden separarse de las filas é ir á otras ocupaciones en las cuales pueden perder la vida ó la salud, quedando libre el Estado de la responsabilidad que ha contraído? S. S., siendo General en Jefe de los ejércitos en campaña, se ha preocupado mucho, constituyendo esto quizá la parte más esencial de su trabajo, de la alimentación y de la conservación del soldado, en lo cual creo que le movían á S. S. dos sentimientos: el primero el del egoísmo, porque cuanto mejor cuidado estuviera el soldado se producirían menos bajas y tenía más hombres dispuestos al combate; el segundo el de la humanidad y el de los deberes que tiene el Jefe superior del Ejército respecto de sus subordinados, deberes tanto más sagrados cuanto más ignorantes sean sus inferiores.

Yo creo, pues, que el Estado no puede desentenderse del soldado de la manera tan absoluta que indicaba S. S. dejando que trabaje en donde quiera; sin saber si ese trabajo puede influir en la salud de los soldados en climas á que no están acostumbrados, pudiendo suceder que ese soldado muera, no en defensa de la patria, sino por enfermedad contraída en un trabajo que no tenía la obligación de hacer.

Ha dicho S. S. que se dejaba á la voluntad del individuo el ir ó no ir á esos trabajos. Yo creo que esa libertad no existe en la isla de Cuba ni en el Ejército, porque como el individuo viene forzosamente al Ejército desde el primer día que ingresa en las filas está deseando abandonar la vida de cuartel y el uniforme que le oprime; si tiene de un lado la presión del cuartel y del otro la libertad, aunque esta sea ficticia, y vaya á pasarlo peor muchas veces de lo que está en el cuartel; si por un lado siente esa presión, la sujeción que es lo que contraria al pueblo y el método de vida que se exige en guarnición, y por otro lado vé la libertad, por malas que sean las condiciones en que se le ofrezca, como no tiene más que un camino por donde salir y él lo cree beneficioso, sale sin mirar las consecuencias que esa salida le pueda proporcionar. Por consiguiente, hay que comprender que así no existe libertad de contratación, y por lo tanto, el Estado debe prever las condiciones en que esos individuos pueden ir á realizar esos trabajos.

S. S. me ha dicho que había tenido contestación satisfactoria á las preguntas que había dirigido al Gobernador general respecto de la bahía de Nipe. Ignoro cuáles sean; pero glosando la contestación, tal vez podamos conocer el verdadero estado de aquellos individuos; no basta que se digan esas cosas; yo creo que es necesario estudiarlas un poco más á fondo. S. S. sabe perfectamente que sin necesidad de estar en la localidad podemos apreciar muchas veces la clase de trabajo que se hace en Cuba, por lo que á nosotros nos ha sucedido. S. S. sabe mejor que yo cuántas bajas le han costado cada campamento que ha establecido, y sabe también las que han costado los campamentos que hemos organizado en las alturas de la Maestra, á pesar de su elevación y del buen clima que allí se disfruta; por estas razones creo yo que no se necesita estar actualmente en la isla de Cuba para saber las bajas que ha de ocasionar el desmonte de terrenos en las orillas del mar.

Por consiguiente, yo sostengo que los trabajos que se están realizando en la bahía de Nipe han de ser mortíferos para los individuos que los lleven á cabo, por más que cuando hayan pasado dos ó tres años, sea un terreno sumamente sano y fructífero para los que entonces vayan á explotarlo. Por lo tanto, yo advierto al Sr. Ministro de la Guerra que si los datos acerca de la mortalidad por esta causa que tengo pedidos son desfavorables, como me temo, tendré el sentimiento de levantarme á protestar contra esas medidas, y á exigir la responsabilidad moral, ya que no material, á las personas que lo han consentido.

Aquí termino la parte relativa al Sr. Ministro de la Guerra, y voy á ocuparme de contestar al señor Ministro de Marina.

El Sr. Presidente: Aunque es lo mismo, tenga S. S. presente, siquiera en el lenguaje, que está rectificando y no contestando á otros discursos.

El Sr. Dabán: Sr. Presidente, yo creía que el reglamento en cuestión de votos particulares establecía cierta excepción.

El Sr. Presidente: Lo mismo que en la discusión del dictámen de la mayoría; tres turnos en pro y

tres en contra, con las rectificaciones. Lo digo únicamente para que conste.

El Sr. Dabán: Yo agradezco la atención del señor Presidente; pero como regularmente no se ha de consumir ningún turno más...

El Sr. Presidente: Hay otro turno en contra.

El Sr. Dabán: Pero no en pró del voto particular; y yo creo más conveniente para molestar menos á la Cámara hacerme cargo de una vez de todas las observaciones que se han hecho para terminar en una sola rectificación.

El Sr. Presidente: Siga V. S. rectificando.

El Sr. Dabán: Debo empezar ofreciendo mis disculpas al Sr. Ministro de Marina, porque he observado esta mañana que ha interpretado equivocadamente la frase que dirigí al Sr. Ministro de la Guerra al tratar de la cuestión de patriotismo con relación á los presupuestos, y en los Consejos de Ministros. Yo tenía que buscar una razón que me explicara la actitud del Sr. Ministro de la Guerra respecto al presupuesto, y no encontré otra más plausible ni más honrosa para él que la de creer que en aras del patriotismo había accedido á las excitaciones que se le hicieron; pero sin que al emplear esa frase fuera mi ánimo molestar á ningún Sr. Ministro, pudiéndole atribuir falta de patriotismo. Hago esta salvedad, y ruego á S. S. acepte esta explicación completamente franca.

Desvanecido este temor, paso á ocuparme de otro asunto.

Ha dicho el Sr. Ministro de Marina (no contestando por completo á todo lo que dije ayer), que su señoría, al formar el presupuesto de este año, ha tenido en cuenta lo que se consignó en el del año anterior para Marina, y lo que han importado los créditos concedidos pendientes de concesión. Bajo este punto de vista tiene razón el Sr. Ministro de Marina, ese debe ser el criterio que rija para la formación de los presupuestos; pero como quiera que los créditos que se han pedido, y con los que S. S. ha contado para la formación de sus presupuestos, proceden de que no se dió cumplimiento á las disposiciones emanadas de los Cuerpos colegisladores, resulta que no tiene razón S. S. En el presupuesto anterior se rechazó el aumento que ahora se consigna, y á pesar de haberse rechazado por la Cámara, se han pedido los suplementos de crédito para pago de esos haberes. Comprenderá el Sr. Ministro que siendo exacto lo que dejo dicho, y así aparece en el presupuesto, esos argumentos empleados por S. S. no disculpan los aumentos.

Si lo dispuesto en los presupuestos del año anterior no se podía cumplir, la Comandancia general de aquel Apostadero debió inmediatamente recurrir al Gobierno y decir que no podía cumplir lo que el presupuesto determinaba, y debió presentar la renuncia del cargo ó dar cuenta al Ministerio para que éste viniera á las Cortes á pedir una medida legislativa que modificara la ley.

Bajo este punto de vista me permitirá S. S. que le diga que no podía librarse el Comandante general de la responsabilidad que le resulta, por más que también podría suceder que la responsabilidad fuese del antecesor de S. S. por no haber dado una orden á la Comandancia de Marina de Cuba para que inmediatamente diera cumplimiento á las órdenes y á los acuerdos de las Cámaras.

Decía S. S. al hablar de los buques que están en puerto ó navegando en la América del Sur, que no hay una razón para que á Cuba no se la carguen esos gastos. Yo ayer al hablar de este asunto dije una cosa que en mi concepto no tiene réplica. Dije que comprendía que á la isla de Cuba se le haya podido cargar el importe de los buques que estaban navegando por la América del Sur, cuando la isla de Cuba tenía riqueza para hacerlo; pero yo pregunto al Sr. Ministro: ¿por qué esa fragata que actualmente navega por los mares de la América del Sur no se carga al presupuesto de Filipinas con igual derecho que á Cuba?

Para hacer esto había una razón: el presupuesto de gastos de Filipinas es menor que el de Cuba; los tributos que en Filipinas se pagan son menores que los que se pagan en Cuba; no tiene Filipinas que pagar 13 millones de deuda como tiene Cuba, y por consiguiente, pesando sobre su presupuesto tantas cargas, yo creo que no se le debe asignar á su presupuesto más que lo que esté en su territorio.

La proporcionalidad del 50 por 100 del presupuesto de Cuba y el 34 de Filipinas se ha dicho que está en relación con el presupuesto general de las dos provincias. Yo no lo niego; pero me parece que no es razón para que se les impute á los habitantes de Cuba la mitad de todos los gastos de que nos venimos ocupando, porque si hubiera razón para que esto fuera así, cuando el presupuesto de Cuba tuviera que forzarse y hacerse subir á 60 ó 70 millones de duros, tendría que pagar aquella provincia el 75

por 100 de todos los gastos, lo cual comprenderá S. S. y comprenderá la Cámara que no es justo ni razonable.

Dice el Sr. Ministro que han desaparecido los oficiales para eventualidades que figuraban en presupuesto: en el nombre tiene S. S. razón; pero en el hecho las eventualidades subsisten aunque con nombre distinto. ¿Qué significa sino la existencia en la Habana de un Jefe de inscripción marítima que no ha figurado nunca en aquel presupuesto, por lo ménos desde 1868 hasta la fecha? ¿Qué significan si no los capitanes de fragata que tienen los mandos de las divisiones de cañoneros? Especialmente por lo que hace á estas divisiones, ¿no sabe el Sr. Ministro de Marina que ya el año pasado dije yo que no insistía en que desapareciera para que no se atribuyera mi propósito á espíritu de intransigencia? Pues bien; habiéndose disminuido para este año la escuadra mucho más de lo que estaba disminuida en el anterior, yo debo insistir con doble motivo en que desaparezcan esas planas mayores; y si alguna duda tuviese de que debían desaparecer, quedaria desvanecida al ver que se han suprimido todos los destinos que constituían las planas menores. Esas divisiones, si mi memoria no me es infiel, se crearon el año 70 ó 71, cuando llegaron á Cuba los 30 cañoneros procedentes de los Estados Unidos; entonces esas fuerzas se dividieron en seis divisiones, cinco activas y una de reserva, cada una de las cuales tenía un buque de más de 200 caballos de fuerza y cinco cañoneros; así se explica perfectamente que cada una de estas agrupaciones tuviera plana mayor que asumiera la responsabilidad de la fuerza, y dirigiera las operaciones; entonces existían en Cuba 20 ó 22 buques que pasaban de 200 caballos, y era natural que subsistieran esas unidades superiores; pero hoy, cuando ya no existe nada de eso, cuando no tenemos más que cinco buques que pasen de 120 caballos, más cañoneros, y esos en el estado en que el Sr. Ministro sabe mucho mejor que yo, es indudable que esas fuerzas no sólo no pueden constituir divisiones, sino que gracias que puedan prestar servicio aisladamente, no habiendo por tanto razón para que constituyan unidades tácticas que necesiten planas mayores. Vea, pues, el señor Ministro de Marina como mientras se conserven esos destinos no se podrá decir que de hecho han desaparecido las eventualidades.

Dije ayer que no existía la necesaria relación entre la Memoria que acompaña al presupuesto y el presupuesto mismo, que no se explican en dicha Memoria las alteraciones que en el presupuesto se hacen por partidas correspondientes á servicios de nueva creación, como son la Comisión hidrográfica y otras que no han existido nunca en Cuba, y que importan una cantidad respetable; y de esta observación mía no recuerdo que se haya hecho cargo el señor ministro.

Esto es cuanto tenía que decir respecto á las observaciones del Sr. Ministro de Marina, y voy ahora á ocuparme de lo que ha dicho el Sr. Villanueva.

Ha empezado S. S. extrañándose de la falta de armonía que existe entre las conclusiones del voto particular y las consideraciones que he expuesto aquí en su apoyo. Ya dije al Sr. Villanueva, interrumpiéndole, que en el preámbulo del voto había indicado que me reservaba exponer verbalmente las demás razones que me asistían para presentarle; pero aún prescindiendo de esto, todo cuanto yo he manifestado aquí concuerda perfectamente con los cuatro puntos esenciales que el voto comprende; todas las observaciones de carácter general que he hecho sobre diferencia de sueldos é irregularidades en los servicios caben perfectamente dentro del primero de estos puntos, y los demás no creo que á nadie quepa duda de que son la consecuencia natural y el desarrollo indispensable de los otros tres.

Decía el Sr. Villanueva que este año se han dado algunos pasos en sentido favorable á Cuba, y que los Ministros de Hacienda y de Ultramar han contraído el compromiso solemne de que en el año próximo se harían las modificaciones necesarias para repartir las cargas de una manera más equitativa y proporcionada entre los presupuestos de Cuba y de la Península. Yo recuerdo que el año anterior el Sr. León y Castillo, interrogado directamente sobre ciertos gastos que se cargaban al presupuesto de Cuba, se comprometió á hacer que el año actual pasaran al presupuesto de la Península; pero ya lo veis, el presupuesto de este año ha venido al Congreso, y aquellas promesas no se han realizado: yo temo mucho que las promesas y los propósitos de los Sres. Ministros actuales corran la misma suerte que los del Sr. León y Castillo, y el año que viene nos encontraremos exactamente en la misma situación que ahora.

Por consiguiente, yo he querido anticiparme á protestar contra ese procedimiento, y por eso he di-

cho que aún cuando no sea más que como artículos adicionales quede consignado en la ley, pues es la única manera de que no se hagan promesas y no se cumplan, porque así el Ministro que ocupe ese banco el año que viene no tendría más remedio que cumplir lo que hoy se preceptuase dentro del presupuesto.

Por lo demás yo ayer manifesté que me congratulaba de haber visto los buenos deseos que animaban á la comisión por mejorar el presupuesto; pero que yo creía que las reformas debían ser más radicales, y sobre todo que debían abarcar mayores esferas que las que en el dictámen de la comisión se establecían.

Además era la protesta que á mí me correspondía hacer después de llevar dos años y medio sentado en estos bancos sin haber hecho ninguna contra la política seguida por este Gobierno en las cuestiones de Ultramar. El Sr. Villanueva, como los demás individuos que componen el partido Unión constitucional, han venido defendiendo sus principios y exponiendo sus doctrinas y sus aspiraciones respecto de aquella provincia, y han dicho todo lo que han creído conveniente; yo en cambio no me he levantado ni una sola vez para ocuparme de las cuestiones pendientes en Cuba, confiando siempre en que se cumplirían las promesas que se hacían, y que se llevarían allí las reformas ofrecidas; mas hoy, cansado ya de esperar que se realicen tantos ofrecimientos, he tenido que aprovechar esta oportunidad para demostrar mi desacuerdo completo con la marcha que sigue el Gobierno actual en las cuestiones de Cuba.

No hace muchos días todavía insistí acerca de la remisión á Cuba, tantas veces aplazada, de la ley provincial, y el Sr. Ministro de Ultramar me ofreció, lo mismo que hace en los presupuestos, que la mandaría; pero la verdad es que voy dudando de que esto llegue á suceder.

El Sr. Villanueva, ocupándose de los empleados, ha dicho que es preciso aumentar el número de éstos para organizar ciertos servicios, y que no había comparación entre unos y otros servicios, pues eran de distinta índole y muy complejos. Yo no he de discutir sobre este punto. S. S. conoce la Administración civil, y yo creo conocer la militar; por consiguiente, cada uno de nosotros ha de tener un criterio distinto; pero yo creo que el buen régimen administrativo no está en que haya mucho personal, que esto no influye para mejorar los servicios, pues el mucho personal lo que hace es embarazar la resolución de los asuntos, y cuando por parte de todos no hay buen deseo de cumplir, es más fácil el abandono y hasta la inmoralidad.

Respecto de la Aduana de la Habana, lo que he manifestado es que encontraba escaso el personal, pues sólo se componía de 49 empleados. Ahora, sobre lo que llamé la atención fué sobre que de estos 49 empleados treinta y tantos tenían más de 1,500 pesos de sueldo. Esto fué lo que me llamó la atención, la desproporción que había en el número de empleados que disfrutaban sueldo superior, é hice la comparación con las Aduanas de Barcelona y Bilbao para demostrar que teniendo mucho menos personal la Aduana de la Habana que las de Barcelona y Bilbao reunidas, resultaba que en estas dos solo había 18 empleados que pasaran de 12.000 rs. Esto fué lo que traté de demostrar; si no lo conseguí fué sin duda por falta de explicación por mi parte. También demostré con los números en la mano que mientras la aduana de Cuba costaba 114.000 duros al año, las dos de la Península de más movimiento, la de Barcelona y Bilbao, sumadas no importaban más que cincuenta y tantos mil duros.

El Sr. Villanueva hizo un razonamiento respecto de la Caja de Ultramar, y efectivamente esa dependencia la conozco bastante, porque durante un año he sido Jefe de ella; pero por esa misma razón debo decir á S. S. que la proporcionalidad de los gastos no se puede juzgar por el número de batallones de cada ejército; de poderse hacer, entonces tendría S. S. razón porque Cuba conserva todavía más batallones que Filipinas y Puerto Rico; en Filipinas no hay más que 10 ó 12, según creo, y en Cuba hay 24. Pero no es ese el cálculo que debe hacerse; los Negociados de la Caja de Ultramar tienen una división dada y de cada Negociado pueden depender lo mismo 10 que 20 ó más batallones. Así, pues, lo lógico me parece que sería cargar á Cuba por lo que le correspondiera con relación al estado de su Tesoro y no por lo que tenía anteriormente.

Si hoy Puerto-Rico no tiene déficit en su presupuesto, si lejos de eso tiene sobrante y paga menos contribución que Cuba, más justo sería aumentar la contribución á Puerto Rico para compensar con ese aumento la parte de gastos proporcional que debe pagar Cuba, y si no, que se reparta siquiera por terceras partes, y no cargar la mitad de los gastos a

presupuesto más abatido y que tiene más obligaciones cuando la otra mitad se reparte entre otros presupuestos que están desahogados y con sobrantes.

El Sr. Villanueva pasó luego á ocuparse de la cuestión del servicio militar, y creyó que yo no había tenido más razón para presentar la proposición relativa á este asunto que la de la economía que las quintas hechas en aquel país había de producir al presupuesto. Ya dije desde el primer día que la cuestión tenía el aspecto económico, el militar y el político, y esto mismo sostengo hoy, porque no se puede mirar la cuestión tan sólo bajo un punto de vista; hay que ver las ventajas é inconvenientes bajo cada uno de esos puntos de vista para deducir en último resultado si pesan más las ventajas que los inconvenientes ó viceversa.

En este año, según los datos que tengo, han de venir de Cuba 8.000 soldados licenciados; es lo que se supone aún haciendo el cálculo muy bajo. En rigor, deberían ir 8.000 quintos, pero no irán más que unos 4.000, porque se ha hecho una reducción en el efectivo de los batallones que se llevará á la práctica no enviando allí todo el número de hombres que correspondería enviar, pero yo debo llamar la atención de la Cámara sobre esto. Hay una cosa previa al embarque, de la cual parece mentira que no se hayan ocupado los Diputados de la Península y que no hayan tratado de excitar al Gobierno para que economice la perturbación que esto produce todos los años en el país. Tengo aquí los estados de los sorteos que desde hace cuatro años se decretan para la isla de Cuba al mismo tiempo que se determina el número de hombres para el reemplazo.

Este año, como en los anteriores, se mandó sortear para el ejército de Ultramar un soldado de cada tres, es decir, que de los 65.000 hombres que debían ingresar en Caja, se dispuso el sorteo para Cuba de 21.000. Debeis comprender perfectamente, Sres. Diputados, la perturbación que esto produce en los pueblos, y os bastará saber que ha habido hasta la fecha en el año actual 10.000 redenciones. Me parece que merece la pena de tenerse en cuenta esta perturbación, porque los labradores que están en una posición medio desahogada, no se asustan de que sus hijos vayan á servir en el ejército de la Península, pero sí de que vayan á Ultramar, y en cuanto tienen la desgracia de que sus hijos sean destinados á aquel ejército, se apresuran á vender lo poco que tienen á fin de redimirlos del servicio.

Pues bien; se ha producido esta perturbación en 21.000 familias, y sin embargo, luego no van allí más que 8.000 hombres. Pues ¿á qué producir esta perturbación que tanto daña á la riqueza pública, si luego no han de ir más que 8.000 hombres? Si en lugar de 8.000 no fueran más que 4.000, comprenderéis que esos trastornos serían infinitamente menores. Es verdad que por el sistema que hoy se aplica se obtiene lo que acabó de decir, 10.000 redenciones en un año, cuando hace poco no pasaban de 4 ó 5.000; pero yo creo que el legislador está aquí para velar por los verdaderos intereses de los pueblos, y no para mirar tan sólo esta cuestión bajo el punto de vista financiero: yo creo que antes de pensar en el número de individuos que pueden redimirse bajo la presión de la amenaza de Cuba, conviene que se tenga en cuenta los que deben ir á fin de no producir más perturbación que la absolutamente indispensable.

Vea, pues, el Sr. Villanueva como además de la parte económica hay otras que afectan grandemente á los intereses generales de todas y cada una de las provincias.

Además, y lo dije en el día de ayer y lo he repetido hoy al discutir con el Sr. Ministro de la Guerra, la cuestión del servicio militar en Cuba tal como lo propongo obedece al principio de estrechar los lazos de unión entre los hijos de aquel país y los peninsulares; así como obedece también al deseo de tener dispuesto un núcleo de buen ejército con elementos dentro de la localidad para poder duplicar ó triplicar esa fuerza, como ha dicho muy bien el Sr. Ministro de la Guerra, en 24 ó en 48 horas. Repito, pues, que no es sólo la cuestión económica la que me ha movido á presentar la proposición de ley á que me refiero.

S. S. ha dicho, al tratar de los empleados, que efectivamente existen ciertas desigualdades que es preciso corregir, que se corregirán, y que con ese fin está en el Senado la ley de empleados. Sobre esto he de hacer una consideración; ¿quién tiene la culpa de que no se haya aprobado esa ley de empleados? ¿No está en la alta Cámara desde el principio de la legislatura? Pues si el Sr. Ministro de Ultramar tiene interés en moralizar aquella administración; y si para ello lo primero que necesita es llevar adelante la ley de empleados, ¿por qué no lo ha hecho? El Gobierno lo sabrá, pero así como ha tenido interés en sacar adelante el proyecto de rebaja del 10 por

100 en el precio de los billetes de ferrocarriles y lo ha sacado en 48 horas, aunque está para terminar la legislatura, con mayor razón hubiera hecho que se aprobara la ley de empleados si se hubiera propuesto hacerlo en los siete meses que llevamos de legislatura.

Y es más. Esa ley de empleados está suscrita por todas las notabilidades de la Cámara y de todos los partidos; por consiguiente, yo creía que hasta como un acto de deferencia á esas personas, que se eligieron para aquella comisión, yo creía, digo, que hasta como un acto de deferencia estaba en interés del Gobierno el llevar adelante ese proyecto de ley. ¿Es que quiere el Gobierno tener la libertad del nombramiento? Entonces que no eche la culpa á nadie, que se la eche á sí mismo. Yo creo, por el contrario, que el día más feliz que puede considerar para sí el Sr. Ministro de Ultramar será aquel en que tenga la ley de empleados, el día en que tenga tales y tantas trabas para nombrarlos que no puedan acercarse una docena de personas en solicitud de destinos. Porque eso que se dice de que hay que señalar sueldos y sobresueldos crecidos á ciertos destinos para que vayan determinadas personas á la isla de Cuba, tengo que rechazarlo en absoluto; podrá ser verdad, no lo niego, pero hay que rechazarlo en nombre de los mismos empleados, porque si se viene á sostener en estos bancos que los empleados van á la isla de Cuba únicamente pensando en el lucro, y que la única aspiración que les guía es la metálica, el que eso conteste habrá puesto de relieve en qué consiste la inmoralidad de la isla de Cuba; porque de empleados que buscan sólo el lucro para ir allí, no se puede esperar mucha moralidad. Yo creo que el hombre tiene dos móviles en sus acciones; el deseo noble de mejorar y adelantar su carrera, ó el lucro y el interés. El deseo de mejorar su posición, la honrada ambición de adelantar, así se consigna en nuestras sabias Ordenanzas, que previenen el honroso estímulo del ascenso, se puede obtener perfectamente el día que haya una ley de empleados.

El día en que de las vacantes que ocurran en la isla de Cuba se cubran la mitad en empleados de la Península, que reúnan ciertas condiciones, y la otra mitad en empleados de Ultramar, ¿qué más garantía, ni qué más seguridad puede apetecer un empleado que el recibir dos ascensos, uno al ir á Cuba y otro que allí puede obtener? Pues yo creo que esos empleados á quienes se aseguren los ascensos en su carrera tendrán una gran moralidad. Pero aquel que solo aspira al lucro, de ese, créame el señor Ministro de Ultramar, no se puede exigir una gran moralidad. (El Sr. Rodríguez Correa: Está en la ley.) La ley se ha hecho así porque se ha querido hacer; pero así como en este presupuesto se hacen unas cosas, también se pueden deshacer otras.

Me ha argüido el Sr. Villanueva con el sueldo del Segundo Cabo, único que se diferencia de los demás en todo el Ejército de Cuba.

Debo contestar á S. S. que ya el año pasado se hicieron indicaciones para rebajar el sueldo del Segundo Cabo, y ya sabe también S. S. la contestación que dí; yo dije que lo aceptaba desde luego; que no tenía inconveniente, siempre que los demás funcionarios tuvieran el que correspondía á su categoría; y como esto no se admitió, recordarán los individuos de aquella Comisión, entre los cuales estaba el Sr. Armas, y hasta me parece que también se hallaba presente el señor general Armiñán, que yo contesté: «Pues no rebaján los á los demás altos empleados, tampoco estoy dispuesto á que se rebaje el del segundo Cabo.» De manera que el Sr. Villanueva vé que yo estoy dispuesto á aceptar esa reforma, pero cuando venga la de los demás; entretanto, yo defenderé á ese único empleado del ramo de Guerra que tiene esas ventajas.

S. S. decía que había una razón para la diferencia de haberes en la isla de Cuba por motivos de residencia y de representación. Yo creía que dentro de las mismas categorías del Estado todos debían tener la misma representación, y aquí yo no he visto que el empleado de Madrid tenga más representación que el empleado en provincias, sino que se le exige que tenga el decoro que le corresponde con arreglo á la categoría de que disfruta. Aquí no hay establecidas esas diferencias de residencia; por consiguiente, si aquí en el orden civil no hay esas diferencias, ¿por qué se han de establecer en la isla de Cuba? ¿Por qué se han de introducir en la isla de Cuba esas corruptelas que no hay en la Península? Yo encuentro más natural, más lógico y más sencillo que, conocidos los defectos que haya en algún ramo, se vayan corrigiendo para que no continúen los abusos.

S. S. me ha argüido porque dice el voto particular que se necesitaba un Concordato para rebajar el sueldo al clero catedral. Yo en esa cuestión me de-

claro incompetente: si puse en el voto particular que el Gobierno se pusiera de acuerdo con la Santa Sede para el arreglo de los sueldos, fué porque, en mi entender, había en la Comisión una persona competentísima, el Sr. Fabié, que me lo dijo así. El señor Fabié me dijo que era una cuestión que estaba concordada y que no podía alterarse sino mediante un nuevo acuerdo con la Santa Sede; por eso lo puse en esos términos.

Me dice S. S. que el Gobierno tiene atribuciones por sí para hacer la reforma, y yo lo creo también, porque así como el Gobierno ha tenido facultad para subir los sueldos, así también debe tenerla para rebajarlos. La catedral de Puerto-Rico ha tenido bastante fluctuación, unas veces ha tenido más, otras menos; por consiguiente, así como ha sucedido eso en la catedral de Puerto Rico y en las mismas de Cuba con relación al año 75, creo que el Gobierno podría hacerlo, y si no podía realizarlo por sí, añadir, que procurase hacerlo de acuerdo con la Santa Sede.

Que sea conveniente ó inconveniente el hacer alteración en los sueldos del Clero, no sé que le diga al Sr. Villanueva; pero créame S. S.; si en la isla de Cuba se vé que á todos los empleados se les quiere hacer entrar por una relación común de sueldos entre los de la Península y los de aquellas Antillas, ha de producir un efecto muy deplorable y desastroso ver que hay una clase de las que cobran del Estado, sea esta la que quiera, que no sigue la misma proporcionalidad; y cuando existe el ejemplo palpable que cité en el día de ayer de la catedral de Puerto-Rico, yo creo que puede hacerse la modificación sin ningún inconveniente.

Respecto de innovaciones en Gobernación, lo que yo he pedido es que en este presupuesto se vuelva precisamente á lo anterior, que es que el orden público se establezca como lo estaba en el presupuesto anterior y no en la forma en que hoy se halla. Si S. S. tiene la bondad de leer lo que dije en el día de ayer, comprenderá cuál era el deseo que yo formulaba respecto de aquella Administración por la reforma que habría hecho en el orden público, contraria en un todo á lo que se prevenía en el presupuesto. Yo no he querido exigir aquí responsabilidad alguna, sino que en el presupuesto se consigne en la misma forma que el año anterior, para que no se dé el caso, como ha dicho S. S. en la comisión, de que por servir á un amigo se quiten á tres ó cuatro agentes, con cuya medida es indudable que ha de resentirse el buen servicio.

S. S. me ha argüido, por último, por el giro que he dado á la parte concerniente al servicio militar, y á sorprendido á S. S. que yo haya tratado de dar tanta importancia á las opiniones que con respecto á mi proposición emitió la prensa.

Comprenderá el Sr. Villanueva, que siendo una cosa de la importancia que tiene este asunto y habiendo tratado de explotarlo en la forma que se ha hecho por alguna parte de la prensa, estaba yo en el deber y en la obligación de rechazar uno por uno todos aquellos cargos que se me habían dirigido; y naturalmente, tenía esta mañana que demostrar aquello que no se me había permitido decir el día que se tomó en consideración la proposición que no se discutió después.

S. S. ha dicho que *La Voz de Cuba* no era la representación de su partido.

Yo he puesto como ejemplo *La Voz de Cuba*, porque tenía entendido que era el órgano verdadero representante del partido de S. S. (El Sr. Villanueva: Yo no he dicho muchas de las cosas que S. S. viene afirmando.) Se podrán ver las cuartillas y si S. S. lo ha dicho ó no, porque yo lo tengo así anotado, aun cuando podía haberlo entendido mal. Su señoría ha empezado extrañándose de que yo viniera aquí á defenderme de los cargos de la prensa, y de que esa prensa la supusiera en relación con S. S. Esto es lo que he entendido, y conmigo los que aquí se encuentran: podré haberme equivocado y todos los que lo han oído también; pero por eso he interrumpido á S. S. diciendo que era *La Voz de Cuba*, y que en la prensa era su representación legítima, á la que había de referirme.

S. S. ha confirmado que si bien me hicieron la oposición, no dijeron las razones que tenían para hacerla.

Precisamente por eso, porque SS. SS. al combatir mi pensamiento no exponían las razones en que se fundaban, era por lo que yo tenía más interés de que esa proposición se discutiera. No obstante han trascendido seis meses, SS. SS. no han dado dictamen y yo no he podido contestar á los argumentos que entonces se me hicieron.

Por último, S. S., hablando del telegrama sobre la cuestión del Gobernador civil, ha dicho que aquel telegrama fué la opinión de unos cuantos señores de la Isla de Cuba, y de ninguna manera que tuvie-

ran relación con el partido á que S. S. pertenece.

No sé si el Sr. Armas conservará el telegrama, ó si estará en el Ministerio de Ultramar; pero de todos modos podría verse, que ese telegrama decía que el Comité del partido encargaba y recomendaba á sus diputados el que gestionasen no se llevara á cabo la división de mandos, y se nombrase á un general que designaban.

Me parece que á pesar de mi mala memoria, esto era lo que decía el telegrama; por consiguiente, si venía concebido en estos términos, claro es que era en nombre del partido, pues que era del Comité y á los Diputados del mismo.

Ha concluido S. S. diciendo que ántes de buscar yo las divisiones y diferencias de apreciación dentro del partido conservador, tratara de ver si estaba en armonía con algún otro representante de un partido que hoy no toma asiento en estos bancos.

S. S. se ha dado la contestación á sí mismo. Sinó se sienta en estos bancos es porque ha renunciado á aquella representación. Pero además yo debo decirle á S. S. que yo necesito ver la conducta que siguen los demás para seguir la que yo creo conveniente. Lo único que puedo decir á S. S. es que el Sr. Crespo, á quien se dirigió S. S. cuando me hacía esa advertencia, acaso le podrá decir mejor que yo qué opinión hay en Santiago de Cuba respecto de los dos diputados liberales que eligieron, cuáles son las ideas que allí se aceptan; y por de pronto lo que puedo asegurar es que las cartas que recibo de allí de los individuos del partido liberal en todas me dicen que continúe la línea de conducta que sigo; y con respecto á mi proposición, que el día que se publiquen allí las leyes Municipal, la Provincial y demás que rigen en la Península, que aquel día podrá ir también la ley de Quintas.

Ya vé el Sr. Villanueva que he contestado ahora á lo que al partido se refiere, y que puedo dedicarme con entera libertad á buscar las divisiones en ese partido, si desgraciadamente las hubiera. He dicho.

Rectifica á su vez el Sr. Villanueva, declarando candorosamente que no encuentra contradicción en su partido, y que ántes ve una perfecta unidad de miras.

Tercia en el debate el general Armiñán para decir en sustancia que está de acuerdo en mucha parte con el Sr. Dabán, menos en lo de las quintas que, hoy, por hoy, cree perjudiciales; á lo cual contesta

El Sr. Dabán: Muy breves las he de dirigir á la Cámara: en primer lugar por no abusar demasiado de su benevolencia, y en segundo porque me levanto más por cumplir un acto de deferencia y cortesía con mi amigo el Sr. Armiñán, que porque tenga necesidad de refutar lo que S. S. ha dicho. Esta es cuestión de convencimiento y no es fácil nos pongamos de acuerdo.

Como la Cámara habrá podido observar, las apreciaciones del Sr. Armiñán difieren algún tanto de las expuestas por el Sr. Villanueva (El Sr. Villanueva: En nada.) S. S. ha dicho esta mañana que aceptaba el principio. (El Sr. Villanueva: Del servicio militar pero no obligatorio; cuidado.) Entonces, si S. S. lo vá concretando cada vez, no digo nada: resulta que están conformes SS. SS. (El Sr. Villanueva: (En absoluto.) Acepto la conformidad.)

El Sr. Armiñán ha empezado diciendo que escribió á sus amigos en cuanto tuvo noticia de la proposición para que votaran contra ella. (El Sr. Armiñán: Les aconsejé.) Les aconsejó S. S. Y después dice que no sabe por qué digo yo que se me había hecho una oposición ruda á la proposición y al nombramiento de la comisión. Pues en esa declaración del Sr. Armiñán está demostrado, como yo he dicho, que había hecho una oposición ruda á la proposición puesto que S. S. ha dicho que estando enfermo escribió á sus amigos para que se opusieran, luego ha venido á confirmar lo que yo he dicho.

El Sr. Armiñán, que sin duda no lee más que una parte de la prensa de Cuba y otra parte de la prensa de la Península, no ha podido enterarse del criterio que tiene su partido de la Península respecto á las cuestiones ultramarinas, y S. S. nos ha dicho que todos los individuos de la izquierda dinástica eran opuestos. (El Sr. Armiñán: No, nó.) Así lo he entendido, y desearía que S. S. me dijera si he entendido mal: yo he entendido que S. S. había dicho que los individuos de la izquierda dinástica que habían sido Ministros y que conocían la isla de Cuba por las posiciones que habían ocupado, no necesitaban que S. S. les hiciera excitación ninguna para rechazar la proposición: me basta consignar esto.

Pues bien, yo lo único que recomiendo al Sr. Armiñán es que repase la prensa del partido de la izquierda dinástica, y verá que tan luego como esa prensa salió á luz, el periódico *La Tribuna* dirigido

una excitación á todos los periódicos de esa comunión política, diciéndoles que hicieran una manifestación concreta, clara y definida del ideal que tenía la izquierda dinástica para las provincias de Ultramar, y efectivamente, la totalidad de los periódicos de ese partido dieron el programa respecto á su política ultramarina; y si el Sr. Labra quisiera podía remitir esos artículos que él coleccionó y supo poner perfectamente en evidencia. Resulta, pues, que los periódicos de la izquierda dinástica sostuvieron la asimilación y la identidad completa de derechos polít. cos entre las provincias de Ultramar y las de la Península.

Y esto lo conozco tanto más, cuanto que precisamente el periódico órgano de mi partido en Santiago de Cuba, que conservo por si lo quiere leer su señoría, encabezaba sus artículos de fondo con los de *El Norte, La Propaganda Liberal* y los de todos los periódicos de la agrupación de S. S., llegando hasta tal punto á tomar por norma los artículos de la prensa del nuevo partido que yo llegué á creer que el partido progresista de Cuba quería esa solución política en la Península; y como no acostumbro á ir nunca contra la corriente de mis electores, ni trato de influir ni modificar esta corriente, me dirigí al Jefe del partido diciéndole: si las aspiraciones del partido son las que expresa su representación en la prensa, desde luego pueden Vds. contar con la vacante del distrito y nombrar otra persona que lo represente, porque dá la circunstancia de que he podido apreciar la diferencia que media entre los artículos que usted les copian de *La Izquierda dinástica* y la conducta que observan sus diputados en la cuestión de Cuba, y si la prensa viene sosteniendo en sus artículos que ellos son tan liberales que llegan á la identidad en la política ultramarina, sus representantes en el Parlamento, cuando se han presentado cuestiones que efectivamente tendían á la identidad, todos han votado en contra.

Por consiguiente, si ustedes creen que esa es la política que se debe seguir, yo desde luego renuncio á la representación del distrito. Se me contestó que estaban completamente de acuerdo con la política que yo estaba defendiendo, la cual es la opuesta á la que el Sr. Armiñan sostiene. Por consiguiente, entre lo que S. S. defiende y lo que defendió la prensa de su partido para hacer su propaganda, encuentro yo una contradicción, y la encuentro mayor al votar S. S. contra mi proposición y contra todas las proposiciones presentadas á favor de la identidad, mientras que los periódicos de su partido hacían una campaña distinta. El Sr. Armiñan nos ha hecho saber los malos resultados que dieron los milicianos movilizados en tiempo del general Concha, y nos ha hablado de la movilización hecha en tiempo del general Jovellar. (*El Sr. Armiñan*: No se llevó á cabo.) Pues en ese caso debe reconocer el Sr. Armiñan que si la reorganización de las milicias movilizadas en tiempo del general Concha no se llevó á cabo, cuando el estado de la isla no era tan crítico como lo era en 1874, lo hecho en esta última época por el general Jovellar me prueba que es factible mi proposición.

Yo ya he reconocido esta mañana que fué necesario tomar medidas graves y que se procedió al sorteo, primero del 10 por 100 entre los voluntarios, luego entre los milicianos y después entre la gente libre. Por tanto, no fué el reclutamiento hecho exclusivamente entre los voluntarios, como ha dicho el Sr. Armiñan, sino que también se hizo entre paisanos. El art. 1.º del decreto del general Jovellar decía así: «Todos los hombres de color libres que sean aptos para el servicio de las armas, que tengan de 20 á 45 años de edad, y no fuesen voluntarios el día 1.º del actual, quedan, como todos los españoles, obligados al servicio militar en la proporción que determine este Gobierno, el que cuidará de que entren á prestar su servicio en igual proporción que todas las otras clases del país.»

Por consiguiente, la medida del general Jovellar, no solo afectaba á los voluntarios y milicianos, que son fuerzas sorteadas por veinte años, es decir, que desde el principio al fin cogió á todas las clases de la sociedad de Cuba. S. S. me ha dicho que, aceptando el principio de que haya en Cuba 25,000 hombres, y que la mitad fueran de la Península y la otra mitad de los sorteos de Cuba, se establecía una desproporción.

La desproporción existe hoy, porque hay un ejército superior al que corresponde á aquel país por su densidad de población.

S. S., que tan aficionado es á estudios militares, sabe que la proporción admitida por todas las potencias de Europa para sus ejércitos permanentes es el 1 por 100 de su población. España es la única potencia europea que no está en esa proporción; pero las demás todas lo están. Alemania, que hasta hace poco no tenía esta proporción, la ha realizado

aumentando el efectivo de su ejército en unos 20 ó 30,000 hombres.

Pues bien, aceptando esa proporcionalidad no le corresponderían á Cuba más que 14,000 hombres de ejército permanente. Resultaría, pues, que cuando la paz fuera completa, cuando no hubiera temores de alteración del orden público y se llegara á ese estado en que el ejército permanente fuera el 1 por 100 de su población, los hijos del país que fueran al ejército no serían más que 7,000 hombres, que repartidos en cuatro años corresponderían en cada un año 1,200 hombres.

Vea S. S. si no hay proporcionalidad con el de la Península.

S. S. ha combatido los cuatro artículos de mi proposición. Ya dije yo que no la presentaba como un cuadro cerrado, cuyo molde no se pudiera romper ni ensanchar. En mi proposición daba una idea que entendía provechosa para el país.

Encuentra el Sr. Armiñan un escollo insuperable en el art. 2.º de mi proposición, porque dice que no sabe cómo pueden haber las distintas razas dentro de cada unidad de batallón, y luego formar las compañías con las distintas razas.

Ya dije esta mañana que este pensamiento no es completamente mío: si bien la práctica que he adquirido en Cuba, donde he mandado fuerzas de voluntarios, peninsulares é insulares de todas clases, donde he tenido diferentes mandos en los que he podido apreciar las ventajas y los inconvenientes de la separación ó de la aglomeración de razas dentro de las filas del ejército, me ha hecho ver la conveniencia de lo que propongo, he adivinado además en mi apoyo el ejemplo de la reciente organización que Holanda acaba de dar en el año anterior á sus ejércitos coloniales; y he dicho: si Holanda que no tiene más de 10 ó 12,000 hombres de ejército en sus posesiones para sujetar á 22 millones de habitantes, y que tiene en sus colonias diferentes razas y religiones, así como territorios que acaban de pasar por graves insurrecciones, ha creído que podría llevar á cabo la amalgama dentro de cada batallón formando compañías de distintos orígenes y razas, no veo que España deba tener ningun inconveniente en la adopción de este mismo sistema. ¿Qué ha sucedido dentro de la misma Península cuando los Gobiernos han tenido desconfianza de algunos cuerpos?

Lo que se ha hecho siempre ha sido acuartelar en el mismo edificio á diferentes cuerpos con el fin de que la presencia de unos contuviese á los otros y que todos recíprocamente se vigilaran y no pudiera cundir algun mal pensamiento sin que el Gobierno se apercibiera de ello. Es decir, que aun bajo el punto de vista de la desconfianza, en el sistema que el Sr. Armiñan critica, está precisamente la salvación: con ese sistema, comprendidas dentro de un mismo batallón distintas compañías formadas de hombres de distintas procedencias y razas, lo natural sería que el espíritu de las compañías de raza blanca prevaleciera, y aun dentro de estas el espíritu de la compañía ó compañías peninsulares; y nunca tuviera probabilidades de prosperar ninguna intencionalidad de los hijos del país y mucho menos de la raza negra. Pero aun sin necesidad de preocuparse de la desconfianza; esta organización es el medio más seguro de lograr que las faenas y operaciones mecánicas de la vida de cuartel no recaigan exclusivamente sobre la raza inferior, como sucedería de seguro si dentro de la misma compañía hubiera individuos de distintas razas.

No creo que tengo necesidad de extenderme más, ni quiero abusar de vuestra paciencia; expuestos quedan los fundamentos de mi proposición: el Congreso y el país juzgarán.

#### ¿Á QUÉ CARTA NOS QUEDAMOS?

Es tal la nube de periódicos, comunicados, cartas particulares y anónimos que recibimos desde hace días explicando la realmente inexplicable barahunda que se ha formado en la Habana á consecuencia del inusitado nombramiento de un *todo-poderoso* en la gestión de las aduanas de Cuba, que no sabemos por dónde empezar, ni cuándo concluiremos.

Echando, empero, el pecho al agua y para hacer boca, como quien dice, vamos á entresacar los siguientes párrafos de una carta que no peca de parcial en el asunto:

Habana 5 de Julio de 1883

Sr. Director de la REVISTA DE LAS ANTILLAS

¡Qué falta hace aquí su cáustica pluma para describir las escenas que se han representado en la Aduana, en la Dirección general de Hacienda y en el palacio del ilustre Prendergast!

Perez Moreda ha sido el factor inconsciente de toda la algarada que se armó entre las apretadas huestes de empleados y comerciantes que, al grito de *Justicia y moralidad, irregularizan* al Tesoro todo lo más que pueden.

D. Gumersindo llegó el 28 de Mayo con el carácter de Inspector general de Hacienda, con facultades para intervenir en todo, y por consiguiente, para hacer segundos reconocimientos en los despachos. ¿Qué Administrador de Aduana ni qué Vistas resistían esta ingerencia de Perez Moreda?

Consecuencias: que el Administrador hizo renuncia y entregó; que dimitió el Contador de esta Aduana, y que quisieron dimitir los Inspectores de almacenes y muelles y los Vistas.

Perez Moreda aún no tenía instaladas sus oficinas; pero en bahía estaban cuatro vapores procedentes de Liverpool y otros de los Estados Unidos con carga de mucho valor para los adeudos, y era preciso estrujar al comercio para que éste chillase y anular á Perez Moreda, á fin de volver á la colmena.

Por supuesto, que el comercio es aquí muy estúpido, pues defrauda al Estado con el menor beneficio para sí y el mayor para los empleados, que en poco tiempo se enriquecen sin responsabilidad, y para el público, que adquiere todos los artículos á precios inverosímiles, porque la competencia desastrosa que se hacen entre sí todos los giros obliga á los que importan, que hoy son casi todos los que venden, á prescindir de las economías de la Aduana para poder vender y sostenerse; el fraude de las Aduanas tiene quebrado al Tesoro y al propio comercio.

Los sucesos antes expuestos en nada alteraron, sin embargo, al comercio serio y formal; pero unos cuantos mercachifles de nuevo cuño, Felipe Alonso, Perfecto Faes y Segundo Garcia, acompañados de Pedro Regalado, con el insigne presidente del Casino Español á la cabeza, se presentaron al general Prendergast para decirle que el comercio se hundía si Perez Moreda actuaba de Inspector general con las facultades que tenía; y, por supuesto, que estos cinco caballeros particulares tomaron el nombre y representación del comercio de la Habana, sin que nadie se le hubiese dado, pues el comercio grita de angustia por la moralidad de las Aduanas todas, por más que no quiera ciertas formas duras á que suele inclinarse el Sr. Perez Moreda.

Lo que en Palacio pasó no se sabe de cierto; pero sí que se trató de nombrar á Perez Moreda Administrador interino de la Aduana, destino que no quiso aceptar sino á condición de suprimir la Inspección. Esto, que parece á primera vista un dislate de Perez Moreda, no lo es, pues él sabía que si aceptaba la Administración le podían soplar un Inspector *ad hoc* para ponerlo en berlina en la primera oportunidad, que sería muy pronto, por su insuficiente competencia y porque la cosa se presta para todo; pero no aceptó Perez Moreda la Administración de la Aduana, y zás... se declaró cesante á Perez Moreda, porque sí.

Al saberse la noticia entre varios empleados é importadores, se batieron palmas y se celebró con cerveza la muerte del monstruo de Creta.

¡Y aún habrá quien moteje á los que aseguran que la Administración de Cuba es un presidio suelto! ¿Qué diría O'Donnell?

El *Diario de la Marina* no dijo sobre todo esto ni pio.

*La Voz de Cuba* comenzó haciendo escarceos, y bajando el diapason, calló.

*El Rayo* y *El Adalid* han dicho algo, pero tampoco reconocieron los fondos del bajel que se vá á pique.

Hay quienes dicen que todo esto fué una jugada de ajedrez, preparada por el Sr. Nuñez de Arce para colocar en la Administración, Contaduría, etc., de esta Aduana algunos de sus amigos, haciendo saltar á los ahijados de León y Castillo, valiéndose de Perez Moreda. Si es así, bien le salió el golpe; pero á Perez Moreda le puede pasar lo que al perro de la fábula.

Usted que tiene ingenio comente estos sucesos, pues á mucho se prestan, segun el humilde criterio mio.—B.

Si á tener ingenio fuéramos, ninguno mejor ni tan avisado como el del Sr. Ministro de Ultramar. Y, sin embargo, se vé que su señoría no ha sabido prever el galimatias que ha provocado en la Habana la creación de un inspector general que intervenga los actos de todos y á quien nadie pueda á su vez intervenir.

No obstante, probaremos hasta dónde puede ser cierto el epigrama de nuestro comunicante sobre la causticidad de nuestra pluma, tan pronto como el Sr. Ministro se digne fallar en la que-

rella que sometemos á su resolución, único camino que nos queda después de conocer el equivocado criterio que el Sr. Nuñez ha formado de los periódicos liberales cubanos y después de admirar la pasión y la injusticia con que los ha tratado en el Congreso.

Vamos á ver.

Si probamos que es legítima la susceptibilidad de los empleados de Aduanas de la Habana y que han hecho bien con dimitir, fundados en que su inspector natural es el director de Hacienda, se dirá que somos sus amigos y paniaguados y que atentamos contra el Ministro de Ultramar que ha hecho el nombramiento de Perez Moreda.

Si probamos que está bien hecho lo mandado por el Ministro de Ultramar y muy en su puesto el inspector Perez Moreda, les faltará tiempo á los Alonso, Faes y demás que expresa la carta para decir en *El Rayo* y *El Integrista* que hacemos la defensa del Ministro y de Perez Moreda en odio á los empleados porque no subvencionan nuestro periódico.

Si afeamos la conducta de esos caballeros, que con sus firmas impusieron al general Prendergast nuestra deportación, lloverán en seguida en el Ministerio de Ultramar calumnias y ultrajes sobre nosotros, según acostumbran, haciendo creer que socabamos los cimientos de la patria y asegurando que somos unos réprobos.

Si, en fin, condenamos, como se debe condenar y anatematizar, la proverbial debilidad y la impotencia del general Prendergast que no sólo no ha sabido ó querido mantener la autoridad de Perez Moreda, enviado del Ministro de Ultramar, sino que lo ha suspendido de empleo y sueldo ó, más aún, lo ha dejado cesante, se cumplirá la amenaza que hizo el Ministro en la Cámara y seremos llevados á los tribunales por desacato á las autoridades y propalar noticias que desprestigian, más aún de lo que lo está, la de muy antiguo lamentable Administración de Cuba.

Ahora bien; ¿arrostramos la impopularidad, pasando por cómplices de los empleados y lo Mercachifles y concitándonos el disgusto del ministro?

¿Afrontamos la infamia que estos últimos echarán sobre nosotros si apoyamos á Perez Moreda y vindicamos la autoridad del Ministro, en este caso desairada?

Y, por último, ¿nos resignamos á un proceso criminal que pueden formarnos porque se suponga que desacatamos al general Prendergast en defensa de un acto del Ministro de Ultramar?

¿Qué criterio seguiremos en la imprescindible necesidad de tratar esa cuestión?

Tal es la querrela.

Si las abruptas alturas del poder no han desvanecido al Sr. Nuñez de Arce; si no le han hecho olvidar que ayer era un tan humilde periodista como nosotros y que mañana pueden los azares de la suerte someterle de nuevo á los rigores de la ley de imprenta de Cánovas, esperamos que se servirá indicarnos el extremo que podemos escojer entre los indicados.

Es de tal naturaleza el lio aduanero ocasionado por la falta de competencia del Sr. Ministro en los asuntos de Ultramar, que estamos dispuestos á discutir victoriosamente sobre cualquiera de las cuatro proposiciones apuntadas.

Nunca como ahora se podrá decir aquello de «Al son que me tocan, bailo»

#### OTRO ESCANDALO EN ULTRAMAR

«Los últimos debates sobre los presupuestos de Cuba y Puerto-Rico han demostrado, pero con perfecta evidencia, que el Sr. Nuñez de Arce es un Ministro que literalmente no entiende las cuestiones más elementales de su departamento, que no sirve para discutir siquiera con sus adversarios y que no atreviéndose á declararse conservador, y hasta haciendo constantes protestas de liberal, se ha echado sin la menor reserva en brazos de los reaccionarios cubanos, que con una impertinencia desesperadora, no ocultan que le tienen como á un verdadero *patrocinado*. Que esas gentes acostumbradas en Cu-

ba á dominar las autoridades y á tratar á sus adversarios como á *indigenas* necesitados de *paternal* solicitud, no se cuidan de perfiles y necesitan, no sólo la realidad del mando, sino las apariencias de la dominación.

En fin, que el Sr. Nuñez de Arce es un Ministro inverosímil y un ministro de Ultramar totalmente imposible. Lo cual no quita que sea un buen poeta y un excelente caballero particular.

Y hasta un buen padre de familia ó sea una persona que se preocupa mucho y con éxito de la gente de su casa.

De esto último acabamos de recibir una prueba perfecta. Al día siguiente de quedar probada la incapacidad política y ministerial del Sr. Nuñez de Arce, el cable nos trasmite la noticia de que el distrito de Vega-Baja de Puerto-Rico, en reñida elección, ha dado la credencial de diputado á un hermano de S. E.

Eso sí, nadie conoce en Puerto-Rico al Sr. Nuñez de Arce (menor), ni éste se ha ocupado en los días de su vida de Puerto-Rico, ni tiene antecedentes políticos de ninguna clase, ni en, fin, justifica por modo alguno su candidatura en un distrito lejano, y para representar intereses de carácter especialísimo, que piden especial estudio y competencia particular.

Pero el distrito de Vega-Baja es un distrito prodigioso. En las Cortes actuales ha elegido tres diputados; por supuesto, espontánea y libérrimamente, después de conocer la recomendación del Ministro de Ultramar y del gobernador general de Puerto-Rico.

Forman aquel colegio electoral como tres centenares de electores, de los cuales, las cuatro quintas partes tienen el constante y buen acuerdo de evitarse las molestias de la elección y el disgusto de contrariar la *paternal* solicitud del Gobierno, Y se abstienen sistemáticamente.

El resto vota, cada día menos, pero vota de la siguiente manera: En las elecciones generales 64 caballeros votaron al Sr. Cabezas de Herrera, alto funcionario del ministerio de Ultramar, á quien nadie conocía en Puerto-Rico, y que naturalmente, no se ocupó de Puerto-Rico un minuto. Pero después obtuvo un alto puesto en Filipinas.

Resultó una vacante; pues 43 señores electores de Vega-Baja eligieron al Sr. Surrá, alto funcionario del ministerio de Ultramar, perfectamente desconocido en Puerto-Rico, y que naturalmente no se ha ocupado de Puerto-Rico una hora. Pero en cambio, á los pocos meses ha subido al Consejo de Estado. Segunda vacante.

Y ahora viene de cajón en ese distrito la candidatura del Sr. Nuñez de Arce, tan conocido en el país como los anteriores, y que si bien no es funcionario del ministerio de Ultramar, ofrece la enorme ventaja de ser hermano del Ministro, que ha demostrado, y lo proclaman propios y extraños, que no entiende una palabra del departamento de su cargo.

La cosa no puede ser más edificante. Sin embargo, la situación declara que nuestras Antillas gozan de todas las libertades, y el Ministro para explicar su actitud señala las opiniones de los diputados de Puerto-Rico, único, legítimo y fidelísimo medio de interpretación de las opiniones de aquel lejano país.

No es posible más.

Pero para edificación del lector conviene hacer constar que la ley electoral, en cuya virtud son corrientes estas cosas, establece:

Primero, que la cuota que dá derecho á votar en Puerto-Rico sea de 25 pesos, ó el quintuplo de la de la Península.

Segundo, que no subsista allí la diferencia, aquí establecida entre el elector por propiedad territorial y el elector por industria y comercio. Aquí éste debe pagar 10 duros y aquél 5. En Puerto-Rico á uno y otro se le piden 25, con lo cual se favorece al grupo de comerciantes y tenderos donde reside la fuerza conservadora y reaccionaria.

Tercero, que en Puerto-Rico tuviesen derecho electoral los empleados activos y cesantes en las propias condiciones que en la Península; es de-

cir, siempre que gocen 2.000 pesetas anuales de sueldo, no exigiéndoseles la condicion que á los demás electores, ó sea dos años de residencia. De modo que no tan solo se prescinde de la proporcion del quintuplo que se aplica á los propietarios é industriales, ni se acepta el doble y mitad que reserva el presupuesto para los sueldos, sino que se toma el tipo de 400 pesos anuales, con lo cual no habrá un solo empleado en Puerto-Rico que no tenga voto, allí donde carecen de él la inmensa mayoría de los contribuyentes y propietarios.

Cuarto, que no exista en una provincia de 800.000 almas, que dá 15 diputados, circunscripción alguna, y si solo distritos electorales, donde la acción del Gobierno es inmensa, y de donde no ha salido un solo diputado por 300 votos. La generalidad por 100.

Después de esto, hay que añadir otro dato. Para las primeras Cortes de la restauración, votaron cerca de 13.000 electores. ¡Para las últimas acudieron á las urnas 2.000!

En seis años el desencanto ha cundido de un modo pavoroso.

La gente *positiva* allí se ríe más que aquí de las elecciones.

Y, sin embargo, la representación parlamentaria de nuestras Antillas es en nuestro actual deficiente sistema, la prenda más caracterizada de la unidad política y de la integridad moral y material de la patria.

Solo le faltaban estos perfiles al Gobierno el Sr. Sagasta.»

A este artículo, que no es de cosecha propia, y sí de nuestro estimado colega *El Progreso*, del 26, diario que no puede ser incluido en el número de los infidentes renegados que perseguimos los ideales autonómicos para el gobierno y administración de Cuba, solo se nos ocurre, por vía de corolario, la siguiente pregunta:

¿Es así cómo el Ministro de Ultramar, Sr. Nuñez de Arce, pretende moralizar la Administración y gobierno de los países puestos á su cuidado, justificando sus alardes de puritanismo cuando contestaba el otro día al Sr. San Miguel?

#### DEBATE PARLAMENTARIO

A fin de satisfacer la natural ansiedad de nuestros lectores de Cuba y Puerto-Rico por conocer los brillantes discursos de nuestros representantes en el Congreso, discutiendo los presupuestos de ambas Antillas, damos hoy las rectificaciones del Sr. Dabán, y preparamos para los números siguientes los discursos íntegros, con sus rectificaciones, de los señores Portuondo, Labra y Betancourt, y del señor Amorós respecto al capítulo de *conducciones marítimas* y á la exposicion del señor marqués de Campo ofreciéndonos la economía de 720.000 duros al año; proposicion que al fin ha logrado abrirse paso y preocupar seriamente la atención de las Cámaras y del Gobierno, según veremos en su oportunidad.

No se impacienten, pues, nuestros amigos, en la seguridad de que serán complacidos y de que la Revista les llevará los trabajos que desean conocer mucho antes que el *Diario de las Sesiones de Cortes*.

#### OTRA HOMBRA DE ARRIETE

Más de una ocasión hemos dicho, hablando del Sr. Arriete, actual Administrador de la Aduana de la Habana, que su celo le habia conducido, siendo Administrador de la de Cienfuegos en 1878, al extremo de decomisar dos canarios de un pasajero.

Pues bien; ese celo, en vez de disminuir, ha aumentado, á juzgar por lo que nos dice un diario de la Habana del 23 de Junio en el suelto que reproducimos, como estímulo de todos los empleados del ramo, habidos y por haber.

Lo peor es, después de todo, que en vez de aumentar la recaudación de aquella Aduana en proporción al celo que el suelto revela, viene muy á menos desde que los escogidos intervienen sus despachos.

«¡ARRIETA!—Se nos dice que ayer, al hacerse el reconocimiento de un fardo de géneros en la Aduana, aparecieron sin estar facturados cinco calcetines de diferentes medidas y sin compañeros. ¡Multa!—gritó lleno de furor el reconecedor;—esto es un contrabando. Y para que otra vez no sean intrusos los calcetines, se le impuso al comerciante que recibía la

factura la multa de cien pesos oro; los que tuvo que depositar hasta que se resuelva si cinco calcetines huidos de sus compañeros constituyen ó no un caso que debe pensarse.»

¿No es verdad que este hecho guarda perfecta relación con aquel otro de los loros ó canarios de feliz memoria?

¡Qué honor para el Ministro de Ultramar!

### BRISOTES DE NIPE

En la exposición de Minería del Retiro, hay un kiosko muy curioso.

Parece un panteón.

Allí reposan los restos de algunas jicoteas, venados, manatíes, esponjas, fotutos, macaas, careyes y jabas de guano.

Toda una familia.

Familia pobre; pero honrada.

Como faro que ilumina aquella tentativa de catacumba; como centinela que vigila porque no se turbe la paz de aquellos restos, destácase abultado y garrafónico, un güiro morrocotudo y sentimental.

Es el güiro de Nipe.

El jefe de aquella familia tan digna de mejor suerte.

Pues como decíamos: ese güiro, se rajó el otro día desde la cruz á la fecha.

Todo es posible con la sequedad de la alta temperatura á que vivimos

Pero tiene fácil remedio.

Eso se cura con anís del mono.

El otro día los patrocinados que sirven de alabareros á la puerta del panteon, sostenían un diálogo muy animado.

—No, Chumba—decía Liborio,—ese no son güiro.

—Pué entonse ¿qué son, Liborio?—decía Chumba.

—Ese son güira simarrona.

—¡Ah...!

El negro Liborio ha recibido una carta de Nipe, fechada el día de San Juan.

«La cosa está de candela que juman gato, le dicen.

El niño Enrique Crespo sale en el correo del 5.

Los amos de París han desaprobado el científico desbarajuste agrícola de por acá.

En su nombre ha venido el niño Martin Ceballos á pedirle los papeles.

¡Ya tú ves, Liborio, al asno muerto!...

Pero... ¡cá! al amo Enrique ninguno lo *nin-gunea*.

Ha dimitido su administración; pero no ha querido rendir cuentas, ni mostrar sus libros.

Vá á entenderse directamente con los amos grandes.

¡Qué lástima, Liborio!

Al irse el amo Enrique, se van con él los 24 millones de arrobas de azúcar.

Y no tomaremos *sambumbia*.»

Y añade la carta:

«Esto de Nipe lleva trazas de mojarse.

Ya se vé; como la bahía tiene 65 millas cuadradas y está reputada como la mayor del mundo, tiene agua para todo.

Y lo digo, porque aunque dicen que está lleno el cupo del primer ingenio ó sean 37 caballerías, que se han multiplicado á 250, el hecho es que con toda la monserga de colonos y los 500 quintos que les ha concedido el general Pando, el monte firme desmontado no llega á cuatro caballerías.

Conque ahora ayúdame á sentir.»

Sigue diciendo la carta:

«Después de tanto edificio, de tanta tienda y tanto pueblo levantado á orillas del río Nipe, salimos con que no tienen nada más que el plano de los almacenes de depósito y de la bodega que han de poner y alguno que otro barracón.

Pero á todo esto, no saben todavía si fijarán el batey en la Isabel ó en las tetas de Managua.»

La carta viene firmada con las iniciales G. G. y F. Parece que está escrita por Culcufurá ó por Yanketruz.

O por lo que es lo mismo; por el entusiasta *autonomista* D. Gil Gelpí y Ferri.

Trae además una posdata, nó D. Gil, la carta.

«Se asegara que en la concesión de los 500 soldados ha intervenido la gestión eficaz del maquiavélico Prellezo, que con sus cantos de sirena ha logrado

hacerse amigo íntimo del general Martínez Campos y del Sr. Nuñez de Arce.

De éste, sobre todo; porque ya no le falta más á Prellezo que llevarse el catre al Ministerio de Ultramar, según dicen.

¡Pobres tercios españoles!

¡Y dicen Prellezo, Triay y Vergez, que esos soldados vienen á defender la integridad de la patria!

Y no quieren confesar que toda esa integridad vá á parar á los bolsillos de los ambiciosos!

Con estos ejemplos de progreso, de equidad y de consideración al infeliz soldado, ¿cómo quieres tú que uno no sea conservador?»

\*\*\*

Otra posdata.

«Los presupuestos de la Sociedad de Nipe señalan un jornal de treinta pesos al mes á cada bracero.

Y al soldado español, porque es tan vigoroso, tan fuerte y tan constante en el trabajo como cualquier otro bracero, no le dan más que veinte.

¡Si serán listos los conservadores!»

\*\*\*

—Y dime, Liborio, ¿son verdá tóo eso que habla la carta?

—Cáyate, Chumbita, que tá viniendo pa cá su amo Estéfani.

### ¿QUIEN ES PARRAGA?

Párraga es un héroe de papel pintado, un valiente de cartón.

Párraga, concejal madrileño, administraba los fondos de una casa de socorro.

Se dijo que esos fondos habían tomado cierto color de araña meditando el crimen; y ¡lo que era justo! nuestro colega *El Liberal* preguntó por los dineros y pidió cuentas claras de su inversión ó existencia.

Párraga, á quien nadie acusó entonces, atarugado por algo,—porque á no tener tarugo hubiera publicado la distribución de tales fondos,—creyó que á la cosa se le echaba tierra, haciendo una concejalada.

Párraga se fué al huerto del Buen Retiro, y parodiando á los fariseos, se encaró con nuestro compañero D. Juan Franco, y le dijo:

—¿Eres tú de *El Liberal*?

—Sí tal.

—¿Escribiste tú aquel suelto?

—Por supuesto.

Y... sin decir agua vá, Párraga enarboló una tranca y, á trancazo limpio, echó á rodar el digno periodista que empapó la arena con la sangre que en abundancia brotó de las mortales heridas.

A Párraga le acompañaban varios que protegieron su fuga por un portillo excusado.

Dicen los periódicos de la Côte grandes y chicos que el exabrupto de Párraga es una vileza, una alevosía, una ruina y cobarde hazaña.

Nosotros decimos lo mismo; hacemos nuestra la causa del Sr. Franco; nos mostramos parte en su querrela y quedamos á las órdenes de Párraga.

Con tranca, y todo.

### PUNTOS ROJOS

Nuestro muy querido compañero de fatigas y trabajos en la campaña que venimos sosteniendo por las libertades de Cuba y porque á ésta se la concede el gobierno del país por el país, *La Tribuna*, ha suspendido su publicación diaria, aunque continúa la decenal para Ultramar, por diferencias surgidas entre la dirección en Madrid y la sociedad de accionistas fundadora que tiene su domicilio en la Habana.

En el próximo otoño piensa reaparecer, vencidas las actuales dificultades.

Nos alegramos de ese interregno, porque durante él podrá descansar un tanto el espíritu viril de nuestro ilustre amigo el Sr. Labra y fortificarse más, si cabe, para emprender la nueva campaña, que no será menos laboriosa que la que acaba de pasar.

Al dar la noticia de que se iban á discutir los presupuestos de Ultramar, preguntaba *La Broma*:

—¿Y cuándo se discute el Ministro?

El Sr. Perillan y Buxó es vellisoletano.

¡Qué paisanos tenemos, amigo D. Gaspar!

Sobre esto de los presupuestos antillanos dijo *El Progreso*:

«El Sr. Nuñez de Arce pudo asistir ayer al Congreso, pero no completamente restablecido de su repentina indisposición con los presupuestos de Ultramar, á juzgar por la clorosis que en él hemos advertido.

El poema presupuestos no há resultado: es un vértigo en el cual hace de protagonista el Sr. Nuñez de Arce, sin que le falte, como al del poema, su correspondiente perro.

Hay cosas que no se esplican, y la permanencia en el Gabinete del Sr. Ministro de Ultramar es una de ellas, desde el momento en que pudo irse á su casa con el haber que por clasificación le correspondía, que serán *siete mil quinientas* pesetas anuales, mal contadas *por mor* del descuento.

Que era lo que se deseaba demostrar.»

Al colega se le ha olvidado explicar quién es el correspondiente perro.

Que salga el perro.

Poco más de media hora tardó la comisión nombrada en el Senado para los presupuestos de Cuba, en discutir, redactar y leer el dictámen.

¡Qué pasmosa actividad!

¡Y qué bien se habrán enterado los señores del asunto de que se trataba!

¡Bah! de presupuestos... y de Cuba... *peccata minuta*.

Pequeña petaca, como traduce un fusionista.

\*\*\*

Historia de los presupuestos de Cuba en el Senado, contada por *El Imparcial*:

«El viernes se constituyó la comisión é hizo el nombramiento de presidente y secretario.

El mismo día comenzó á estudiar el presupuesto.

El mismo día acabó de estudiarle.

El mismo día emitió dictámen de acuerdo con lo aprobado por el Congreso.

El mismo día se puso en limpio el dictámen.

El mismo día se leyó el dictámen á la Alta Cámara.

Y el mismo día fué declarada urgente su discusión.

Un día bien aprovechado.

Los presupuestos de Puerto-Rico se han discutido en familia; los señores no quisieron tomar el cuento por lo serio, y la isla ha quedado casi abandonada á las genialidades del fusionismo, para quien todo es bueno con tal de que aparezcan *superabit* en el papel, por más que al freir sea el reir y al cobrar sea el llorar.

Pero después de todo no podemos quejarnos; de este modo no sufre quebranto la interesante salud política del Sr. Nuñez de Arce, que para la tranquilidad del Sr. Sagasta es lo primero.

¿Qué importa, por lo tanto, que los presupuestos de Puerto Rico sean cualquier cosa?

Lo primero es... lo último, que por algo dicen los libros santos:

«Los últimos serán los primeros.»

### TRAGEDIA PARLAMENTARIA

I

El Sr. Labra afirma en su rectificación al Ministro de Ultramar, sobre los presupuestos de Cuba, que el Sr. León y Castillo, después de proclamar la ley provincial para las provincias ultramarinas, reunió á los autonomistas y unionistas constitucionales en su despacho para tratar la manera de plantearla.

*El Sr. Villanueva*:—No es exacto.

*El Sr. Labra*:—Es exacto.

II

Los Sres. Labra y Villanueva cambian tres ó cuatro veces las mismas interrupciones.

*El Sr. Presidente* agita la campanilla.

III

*El Sr. Labra*:—Calle S. S....

*El Sr. Villanueva*:—No quiero. ¿Quién es su señoría para mandarme callar?

*El Sr. Labra*:—¿Y con qué derecho me interrumpe su señoría?

*El Sr. Villanueva*:—Con el de todo diputado.

*El Sr. Labra*:—Nó; con el de faltar á la cortesía.

*El Sr. Villanueva*:—Quien falta á la cortesía es su señoría.

IV

*El Sr. Presidente*.—Sr. Villanueva, S. S. no tiene derecho para interrumpir á los oradores; puede S. S. pedir la palabra, pues estos altercados que suelen avivar el calor de la sangre, son peligrosos.

V

Es la segunda vez que el Sr. Labra le manda callar á D. Miguel y la segunda vez que éste se calla, al fin.

¡Y pretenden que no se le caliente la sangre..!

Pues, si: interrumpirá siempre, y tres más nueve.

¿Para que le han diputado entonces los bodegueros de la Habana?

¡Vamos, hombre!